40°.000

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE SOPORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR NIT 899.999.239-2 REGIONAL GUAVIARE

CERTIFICA

Que una vez revisado por el área el expediente donde reposa el contrato No. **9500992017** del 19 de septiembre de 2017, se encuentra la siguiente información.

Que **GUBO CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 900.631.133-3,** Representada legalmente por el señor, Carlos Alberto Lagos Naranjo identificado con la cedula de ciudadanía No.1.120.569.126 presto sus servicios para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el Municipio de José del Guaviare

Contrato: **No.9500992017** del día 19 de septiembre de 2017
Fecha de inicio: 13 de octubre de 2017
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2017.
Valor Inicial: **($ 54.849.252,93)** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.
Valor Ejecutado: **($ 54.849.252,93)** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.

OBJETO:
CONTRATAR, LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ZONAL Y REGIONAL GUAVIARE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos. **2.** Realizar las obras de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos. **3.** Presentar al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del personal que desarrollará las actividades en obra. **4.** Presentar al supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días posteriores a la firma del acta de inicio la programación de obra indicando la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios que

soportan la propuesta técnica y económica. **5.** Tramitar y obtener los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de cada una de las actividades de adecuación y mantenimiento que se indican en el Anexo 1 "cuadro de ítems proyectados para la ejecución de las obras" en caso de ser necesario. **6.** Establecer junto con la supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la interventoría/supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos, se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 10.2 **7.** Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas materiales e insumos y los demás elementos necesarios. Los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad. **8.** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. **9.** Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con el cronograma que hace parte de la misma. **10.** Elaborar la respectiva programación de actividades para la aprobación de la interventoría. **11.** Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de la obra, previa autorización del supervisor. **12.** Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. **13.** Realizar los ensayos y/o laboratorios requeridos para el control de calidad de los materiales en un laboratorio que cuente con certificados de calibración de los diferentes equipos utilizados. **14.** Presentar al supervisor los esquemas, diseños y demás elementos necesarios para cumplir con las condiciones técnicas y la normatividad vigente, según la intervención a adelantar. **15.**Presentar los informes de avance establecidos en el anexo técnico de acuerdo a lo establecido con el numeral 6.8 Informes parciales. **16.** Entregar al final de cada intervención los correspondientes planos record (formato dwg - Shape), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en medio físico y magnético (CD), los cuales deberán ser en todo caso aprobados por la interventoría. **17.** Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor. **18.** Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **19.** Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de

expiración y demás información complementaria. **20.** Responder por la entrega de la obra funcionando en las condiciones contratadas. **21.** Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de las obras, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.**22.** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **23.** Presentar Informes mensuales en los periodos definidos previamente, sobre el estado de ejecución y avance de los contratos conforme lo estipulado por el supervisor del ICBF por cada uno de los componentes objeto de la supervisión, los cuales deben ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC. A continuación, se listan los elementos mínimos básicos que debe contener cada uno de los informes:
Portada que indique el contenido, al inicio del mismo.
Introducción donde se establezca el alcance de la obra, sus objetivos básicos y los trabajos desarrollados.
Tabla detallada de contenido o índice.
Descripción del trabajo de campo u oficina realizado.
Descripción de las obras realizadas.
Normas y códigos a los cuales se ciñen los diseños cuando aplique.
Descripción de la metodología de obra empleada.
Descripción y análisis de las condiciones existentes.
Para el presupuesto de obra, incluir el documento, el cual debe estar de acuerdo con lo dispuesto en este numeral.
Protocolos de Procedimientos.
Memoria de cantidades de obra, las cuales deben coincidir con las indicadas en el presupuesto.
Conclusiones y recomendaciones.
Anexos.
Esquemas.
Bibliografía.
Las tablas incluidas deben tener una presentación unificada en cuanto a encabezados y deben estar incluidas en la tabla de contenido. Para las especificaciones técnicas a incluir en el documento de informe mensual, el cual debe estar de acuerdo con lo dispuesto en este numeral, este deberá cumplir al menos con la siguiente información: Detalles y soportes del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo reportado. Informe de dificultades y justificación de modificaciones en la ejecución de las obras durante el periodo reportado si aplica. Justificación de atrasos en la ejecución de la programación en el caso que aplique. Listado de personal de obra que realizo las actividades durante el periodo reportado. Listado de equipos de equipos utilizados (maquinarias y equipos) utilizados durante el

desarrollo de las actividades realizadas en los periodos. Fichas técnicas de los productos utilizados en las actividades ejecutadas. Registro fotográfico en medio físico y magnético de cada actividad ejecutada. Memorias de cálculo en medio físico y magnético firmadas por el representante legal y calculista de cada actividad realizada. Porcentajes de avance de ejecución versus porcentajes programados. Esquemas, planos y detalles en medio físico y magnético (formato dwg) firmados por el Representante Legal y el diseñador de cada intervención realizada. Procedimientos de verificación y soportes de ejecución de las actividades SISOMA firmado por el Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo delegado para el contrato. Copia de la Bitácora de la obra del periodo reportado. Actas de Comité. Todos los documentos de los informes deberán radicarse debidamente foliados. Los informes semanales y mensuales deberán ser entregados en medio físico y magnético (CD). Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las obras, conforme lo estipulado por el supervisor, de igual forma debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, los componentes de los informes parciales y toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a los estipulado por la supervisión y el cual deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC.

Observaciones: El presente contrato cuenta con acta de liquidación del día 05 de julio de 2018.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado dada en San José del Guaviare a los 22 días del mes de agosto de 2018

JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE

Aprobó Reviso: *Juan Carlos Lopez Rodriguez/Coordinador Grupo Gestión de Soporte*
Elaboró y proyecto: *Yanet Herrera Santos/ Técnica de Apoyo Oficina de Contratación*